

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 827.-

DALCAHUE, 28 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1086. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. Doña Maricela Hermosilla Arriagada, profesional grado 10° de la E.M.S: Asistir a capacitación curso PAC: Uso de planes de aseguramiento de calidad los días 29 y 30/09/2017 en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:30 horas en la ciudad de Temuco, viajando el día 28/09/2017 y regresando el día 01/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- RCCC/CIVG/psvg.